

GUÍA DE TRÁMITES

VIVIENDA Y REG. DOMINIAL

Documento Municipal de Ampliación de Derechos (DMAD)

Título intermedio de validación municipal para la ampliación de derechos de los poseedores legítimos sobre viviendas que estén tramitando el proceso de regularización. El DMAD genera mayor seguridad en la tenencia y permite el acceso a servicios básicos.

Requisitos para iniciar el trámite

- 10 años demostrados a través de Servicios (luz, gas, agua, etc) a nombre de quien está en proceso de escrituración.
- DNI de los solicitantes y el grupo familiar convivientes.
- Constancia de CUIL / CUIT de los solicitantes.
- Acta de matrimonio de los solicitantes (en caso de corresponder).

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Solicitar un turno en casa de Tierras llamando de Lunes a Viernes al 4759-4517 o enviando wpp al 1140680196.
2. En caso de no poder comunicarte, completá el Formulario.
3. Dirigirse a Casa de Tierras para asistir al turno con la documentación posesoria indicada en los requisitos. Juan Bautista Alberdi 4840, 2do piso, Caseros

Observaciones importantes

- Número telefónico de contacto: 1140680196 / 4759-4517.
- Mail: casadetierras@tresdefebrero.gov.ar

Última actualización: 19/06/2024

Trámite presencial